



Ayuntamiento
de Coria del Río

SERV. SECRETARÍA.

Rfº: JARO/RCD

DON JESUS ANTONIO DE LA ROSA ORTIZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA).

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario, el día **veintiseis de mayo de dos mil veintidós** adoptó entre otros, acuerdo que literalmente transcrito, es del siguiente tenor:

.../...

«PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº PHA 68/22 CONCESIÓN DE OBRAS QUIOSCO-BAR ADOLFO CANTALEJO.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda sobre el asunto epigrafiado que literalmente dice lo siguiente:

“PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº PHA 68/22 CONCESIÓN DE OBRAS QUIOSCO-BAR ADOLFO CANTALEJO.

Vista la propuesta de 20 de mayo de 2022 cuyo tenor literal es el que sigue;

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expte.:PHA 68/2022

Contrato de concesión de obra pública para la reforma del quiosco-bar con cocina y sin música ubicado en el parque Adolfo Cantalejo y posterior explotación.

VISTO el acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2020 por el que se aprueba como forma de gestión del quiosco-bar sito en el Parque Adolfo Cantalejo, la de gestión indirecta por concesión, bien bajo la modalidad de obra o la de servicios.

VISTO el acuerdo plenario de 28 de abril de 2022, por el que se aprueba el Estudio de Viabilidad Económico-financiera, como paso previo a la tramitación del expediente de contratación de este contrato, de conformidad con el artículo 285.2 LCSP.

VISTA la Resolución n.º 1061/2022, de 25 de abril, de la Alcaldía por la que se aprueba la Memoria descriptiva y gráfica para la ejecución de obras menores denominado Proyecto básico de Reforma de kiosko-bar en parque Adolfo Cantalejo de 3 de noviembre de 2020 y Anexo de reforma de kiosko-bar en parque Adolfo Cantalejo de 15 de octubre de 2021.

VISTO el expediente que se tramita en este Ayuntamiento por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del Contrato de concesión de obra pública para la reforma del quiosco-bar con cocina y sin música ubicado en el parque Adolfo Cantalejo y posterior explotación.

VISTA la Memoria-Providencia de 17 de mayo de 2022.

VISTO que obra en el expediente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 17 de mayo de 2022 respectivamente así como la Memoria descriptiva y gráfica para la

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: organoscolegiados@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	gtp+fmEBxtKP+WN0TJiVrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	06/06/2022 09:44:27
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	03/06/2022 09:51:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gtp+fmEBxtKP+WN0TJiVrA==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

ejecución de obras menores denominado Proyecto básico de Reforma de kiosko-bar en parque Adolfo Cantalejo de 3 de noviembre de 2020 y Anexo de reforma de kiosko-bare en parque Adolfo Cantalejo de 15 de octubre de 2021.

VISTO el informe del Técnico Superior de Secretaría, de fecha 17 de mayo de 2022, el informe del Secretario General de fecha 19 de mayo de 2022, y el informe de fiscalización del Interventor municipal de 20 de mayo de 2022.

Considerando que la competencia para la aprobación del expediente corresponde, de conformidad con el artículo 116 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, al Pleno.

Propongo al órgano de contratación:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación antes referido, que incluye los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de fechas 17 de mayo de 2022 respectivamente, ratificando todo lo actuado en el expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del modo más amplio en Derecho posible, para la ejecución del presente acuerdo y el cumplimiento de los trámites procedentes hasta la adjudicación del contrato, que será competencia del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publíquese en el Perfil de Contratante del Órgano de contratación la licitación, a los efectos de publicidad y concurrencia.”

La Comisión Informativa con el voto favorable de 6 miembros de la Corporación [AXSI (5),UCIN (1)] y la abstención de 4 miembros de la Corporación [PSOE (1),PP(1),ADELANTE (1) y don Francisco José Gutiérrez Cardo (1)] acuerdan aprobar la propuesta antes transcrita en sus justos términos.»

Tras las intervenciones que constan en vídeo-acta, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de veinte (20) de sus veintiún miembros de derecho con el voto favorable de 12 miembros de la Corporación [AXSI (10),UCIN (2),] la abstención de 6 miembros de la Corporación [PSOE (5),ADELANTE (1)] y el voto en contra de 2 miembros de la Corporación [PP (2)] acuerdan aprobar el dictamen antes transcrita.»

... / ...

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia o salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

EL SECRETARIO GENERAL

(firmado electrónicamente)

Fdo.- Modesto González Márquez

Fdo.- Jesús Antonio de la Rosa Ortiz

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: organoscolegiados@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	gtp+fmEBxtKP+WN0TJiVrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	06/06/2022 09:44:27
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	03/06/2022 09:51:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gtp+fmEBxtKP+WN0TJiVrA==		

